

ACTA DE II SESION EXTRAORDINARIA

Siendo las 11.00 am horas del día 12 de agosto del 2026, en las instalaciones del auditorio del Gobierno Regional Tumbes sito en Av la Marina N° 200, en cumplimiento a los arts.16° y 32° del Decreto Supremo N° 010- 2019-IN., que modifica el Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y; el Oficio Múltiple N° 012-2026/GOB.REG.TUMBES-CORESEC-TUMBES-P-ADRPP, de fecha 07 de Agosto del 2026, se convoca a la II Sesión Extraordinaria a los miembros del CORESEC Tumbes para el día miércoles 12 de Agosto de 2026 a las 11:00 horas; formulándose el acta en los términos siguientes: con la presencia de los miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se apertura la sesión cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana formulándose el acta en los términos siguientes:

1.- PALABRAS DE BIENVENIDA.

La Sra., Avelina Rosario Palacios Palacios de De Lama, en su condición de Gobernadora Regional y presidenta del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes, en aplicación del artículo 23° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, saludó a los presentes, representantes de las instituciones públicas que forman parte del CORESEC Tumbes y que, por motivo de salud no puedo acompañarlos el día de hoy, pero presente de manera virtual, y poder desarrollar esta importante **II SESION Extraordinaria** del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, para la cual saludo a cada uno de sus miembros que el día de hoy, participamos en esta importante sesión.

2.- VERIFICACION DEL QUORUM.

El Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana designado según Resolución Ejecutiva Regional N° 000426-2026/GOB.REG.TUMBES Lic Adm Sr. Aristides Zarate Cornejo, saludo al colegiado y con la venia de la Sra. Presidenta del CORESEC se procede a la verificación de la asistencia, a tenor del artículo 32° del DS N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la Ley N°27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad ciudadana, conforme al cuadro siguiente

Nº	Miembro del Comité	Cargo	Representante de	Asistencia	Observación
01	Avelina del Rosario Palacios Palacios de De Lama	Presidenta	Gobierno Regional Tumbes	Presente	
02	Abog. Blanca Stephany De Jesús Chulle Dios	Miembro	Prefecta de la Región Tumbes	Presente	
03	Mg. Gladis Violeta Vasquez Castilla	Miembro	Directora Regional de Educación	Presente	
04	Grl PNP José Luis Quiroz Davila	Miembro	Jefe de la Región Policial Tumbes- Policía Nacional del Perú	Presente	
05	Mg. Esli Jescenia Yacila Preciado	Miembro	Directora Regional de Salud	Presente	
06	Dr. Otto Santiago Marapinto Marquez	Miembro	Presidente de la Corte De Justicia de Tumbes	Presente	

07	Dr. Carlos Javier Álvarez Rodríguez	Miembro	Fiscales Superior	Presente	
08	Abog. Cynthia Florela Jiménez Vilcherrez	Miembro	Jefe de la Oficina Defensorial - Defensor del Pueblo	Ausente	
09	Lic Hildebrando Antón Navarro	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes	Presente	
10	Abog. Jorge Augusto Garrido Zapata	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla	Presente	
11	Sra. Janina Mercedes Rojas Criollo	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contral. Villar	Presente	
12	Sr. Sergy Aldair Rodríguez Velasquez	Miembro	Coordinador Regional de Juntas Vecinales Tumbes	Ausente	
13	Lic. Edilbrando Tiburcio Córdova	Miembro	Presidente de la Federación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Comunales Tumbes	Ausente	
14	Mg Roland Alexander Flores Ventimilla	Miembro	Programa Warmi Ñan del MIMP Tumbes	Presente	
15	Lic Herbert Guillermo Herrera Guerra		Director Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del empleo	Presente	
16	Abog. Manuel Dios Espinoza	Miembro	Unidad desconcentrada de Tumbes SUTRAN	Presente	
17	Abog. Mauro Cruzado Viera	Miembro	Ejecutivo de la Jefatura Zonal de Superintendencia de Migraciones	Presente	
18	Crl PNP (r) Jorge Luis Risco Torres	Miembro	Jefe Zonal SUCAMEC -Tumbes	Presente	

El Secretario Técnico Lic Adm Sr. Aristides Zarate Cornejo, verificó la asistencia, y manifestó que, se cuenta con el Quorum correspondiente, solicitando el permiso para el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria, el cual fue concedido por la presidenta del CORESEC Tumbes, quien pidió a la Secretaria Técnica dar lectura a la agenda de la presente Sesión

3.- AGENDA

- 1.- Aprobación y suscripción del Acta de Compromiso Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tumbes y las Municipalidades Distritales de Canoas de Punta Sal-Corrales y Aguas Verdes para la interoperabilidad de bases de datos sobre seguridad ciudadana.
- 2.- Mejoramiento y ampliación del servicio policial operativo básico en la central de operaciones PNP-emergencia 105 en la jurisdicción policial de la Región Tumbes Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes

214
VIRGINIA S. DAVIS BARRO
TUMBES - PERU

A continuación, se pasó a tratar cada punto de la agenda.

Seguidamente hace uso de la palabra el Secretario Técnico Lic Adm Sr. Aristides Zarate Cornejo y manifestó:

En esta oportunidad el Ing. Walter Alva Mendoza va hacer la exposición del proyecto de inversión pública Central de Operaciones Policía Nacional del Perú Emergencia 105, como les decía anterior hay unas observaciones de parte de la Contraloría y, el ingeniero formulador. está levantando y les va a explicar parte de lo que ya se viene trabajando invitando al citado profesional para que efectué la exposición. Ante de la exposición se le da el uso de la palabra al Arq. Luis Mogollon.

Hace uso de la palabra el Arq. Luis Mogollón Ing. Responsable encargado de la Unidad Formuladora y manifestó:

Como lo acaba de mencionar el Secretario, este es un proyecto que viene formulado y aprobado desde el 6 de febrero del año presente, del Dos Mil Veinticuatro perdón, en la cual nosotros en esta nueva gestión con la gobernadora encontramos, este proyecto encaminado en la cual se presentó a Contraloría, porque su modalidad de contratación va hacer obras por impuesto, por lo tanto nuestra responsabilidad y nuestra función es darle continuidad a un proyecto tan importante, en la cual tenemos que basarnos con las ciertas observaciones que planteo contraloría, que es previo a esta modalidad de obras por impuesto, para ello nosotros dentro de nuestras funciones, como unidad formuladora hemos tenido un trabajo arduo, con el general de la policía hemos tenido reuniones en su despacho en la sala de reuniones de la PNP, en la cual la idea era tener una familiarizarnos y socializar el proyecto, para ello nosotros también hemos empleado un mecanismo en la cual debemos interactuar con las municipalidades, este punto de la agenda es para firmar una acta de interoperabilidad entre el Gobierno Regional y las Municipalidades, que corresponde o que tienen cada uno proyectos de seguridad ciudadana, que es lo que pasa que, en algún momento, nosotros no podemos dentro de este proyecto central 105 de la PNP colocar cámaras en las provincias o distritos que ya cuentan con proyectos de seguridad ciudadana, porque contraloría nos ha observado la duplicidad de instalación de cámaras, para ello la solución de la mano de la tecnología que hoy en día nos apoyan y que nosotros podemos solicitar las cámaras de las municipalidades que ya cuentan con este sistema de video vigilancia por lo tanto para ello las observaciones que nos plantea la Contraloría, es poder usar las cámaras de estas municipalidades bajo el sistema de software que este proyecto va a utilizar, una de ellas es la operatividad entre las municipalidades y el Gobierno Regional para sacar adelante este proyecto que la policía también haga uso de las cámaras considerando que la policía tiene una data como requisitoriados, entonces lo que es el sistema lo plantea la policía. Para ello le doy pase al Ing. Walter Alba que es el encargado y especialista también de este tipo de proyecto que está levantando esas observaciones y una de ellas es justamente firmar esta acta para que la policía pueda trabajar con la mano con el sistema de vigilancia de la municipalidades provinciales y distritales.

Hace uso de la palabra el Ing. Walter Alva Mendoza y manifestó:

Buenos días con todas las autoridades del CORESEC me presento soy el Ing. Walter Alva Mendoza el proyectista con experiencia con más de veinte años en la elaboración de proyectos de administración pública, tuve la suerte de trabajar en la Policía Nacional del Perú en Lima como jefe de la unidad formuladora de la Dirección de infraestructura hace un año, y estoy avocado al desarrollo de este tipo de proyecto porque sabemos que el flagelo de la delincuencia nos gana día a día a todos, entonces mi participación el día de hoy acá es porque justamente me he sumado al equipo de la unidad formuladora para levantar las observaciones que Contraloría

nos ha observado en el proyecto, que dicho sea de paso no es imposible pero si un poco dificultoso, sabemos el trajín de los alcaldes, no hemos encontrado a algunos de ellos pero si su personal, pero día a día este trabajo ha sido fuerte hemos tenido que estar de un lado, otro lado, hemos visitado Zarumilla, Aguas Verdes Puerto Pizarro, las cinco comisarias que están acá en Tumbes con el apoyo del general y su personal, con el capitán Farias que nos han cedido mucho apoyo, porque a veces también la policía como es lógico es hermético en la información entonces hay mucha información que hemos traído enormemente al proyecto y va a quedar una base sólida para el expediente técnico, tenemos memoria descriptiva, especificaciones técnicas, eso normalmente se piden en un expediente técnico, sin embargo Contraloría nos ha pedido, aparte el perfil completo también lo tenemos, son treinta y tres observaciones, imagínese en Zarumilla ha levantado once observaciones en cuanto tiempo, nosotros hemos hecho récord en dos meses desde junio que estuviéramos acá a la fecha entonces el día de mañana o pasado estamos entregando este al Gobierno Regional oficialmente esto va a contraloría y va a seguir su trámite.

El componente del proyecto básicamente es infraestructura es una construcción de tres pisos aquí en la sede central de la Región Policía Nacional Tumbes entrando al fondo a la derecha ahí hay un área disponible que se ha proyectado ahí inicialmente la viabilidad del proyecto.

Les voy a mostrar este es el enfoque primero del levantamiento de las observaciones después le voy a mostrar las fotos del proyecto, son treinta y tres requerimientos formulados, revisión de información, memoria, especificaciones, planos, mitrados, presupuesto, estudio de mercado, cotizaciones, análisis, este es una foto en 3D, pero básicamente muestra ahí los tres pisos, también tenemos esta parte de aquí arquitectura tecnológica de la central de operaciones. ¿Qué significa una central de emergencia de la policía en estos tiempos? Ahora se habla de C4, C5 no se si han escuchado, este tipo de proyecto es un C4, que significa Centro de Control de informática y Computo, que nos faltaría para ser un C5 Centro de Comando Control Computo y Coordinaciones, porque no lo llamamos C5 y esto hace referencia a un informe de la Policía Lima es semejante a un C4, seria un C5 estaríamos al tope a nivel nacional pero si tuvieran las demás entidades como los bomberos también unas unidades de data center si hablamos en ese lenguaje si estaríamos a esa altura, creo que con el tiempo se puede dar, Tumbes está en zona de frontera, entonces seria dable eso lo voy a dejar ahí para que Uds. deciden estamos en un nivel de C4, Lima tiene San Borja C4 porque no le llaman C5 la central de la policía porque C5 involucran también que las entidades bomberos etc. tengan una central de data center tengan una misma homologación, en este caso nosotros no podemos sacar un C5 porque tampoco está normalizado en cuanto a leyes, pero si nos hablan una semejanza C-4, entonces bajo ese principio nosotros estamos trabajando con un equivalente a C4, entonces este data center es el cerebro, imagínense tener catorce servidores que va a funcionar día y noche con aire acondicionado climatizado, donde va a albergar ciento setenta cámaras propias de la policía y cuatrocientas cámaras de los municipios, estamos hablando de quinientas setenta cámaras, y que significa la interoperabilidad, imagínese los municipios tienen su cámara A-1 de reconocimiento de rostro pero lo tiene ahí no lo usa ¿Por qué no lo usa? Porque tiene que estar enlazado con RENIEC a ver la foto de el posible delincuente y con requisitoria de la policía hacen un triángulo, si no hay esa conexión que se llama interoperabilidad eso nunca va a existir, entonces nosotros al comprar las cámaras también tenemos que tener ese cuidado, y obviamente contraloría dice como estado vas a invertir si me estas poniendo cámaras de reconocimiento de rostro, y de placas de vehículos, pero donde esta tu acta, tu convenio, tu acuerdo, entonces para eso es el motivo de hoy día de la reunión, esto va a hacer un anexo del punto treinta y tres de las observaciones. Entonces dicho esto estamos ahí con todo el cerebro, toda una logística, adicional a esto se va a considerar sowars, licencias, además de quince camionetas y veinticinco motocicletas, todo eso está establecido, las cámaras con inteligencia artificial, podemos tener las ultimas cámaras pero eso debe de estar de la mano, este es un sistema nuevo una tecnología nueva, yo soy ing. de sistemas pero ya hay una plataforma del Estado que se llama PIDE la PCM tiene una plataforma con los gobiernos locales puede

coordinar puede solicitar yo quiero establecer mi vínculo con RENIEC, con SUNARP, con la Policía, para eso se ha creado el **PIDE** (Plataforma integral de Operatividad) Es una carta al ministro, la Gobernadora ya está firmando este documento para Lima, y lo que es el MTC la charla de conocimiento de vehículos yo lo sabía hace seis años en un seminario internacional que Miraflores lo aplicó porque era una conferencia internacional de seguridad ciudadana en Lima y esa hizo un convenio con el MTC, igual ahorita no nos sirve si el alcalde tiene una cámara y no ha hecho un convenio con el MTC donde se hace una copia en la base de datos y en tiempo real y en mil de segundo se emite la placa, se ha pasado con una placa clonada por decir de un vehículo al no tener ese convenio la cámara esta de adorno, entonces por eso significa que tienen que tener los alcaldes los gobernadores con los que hacen los proyectos ese convenio con la entidad, si Ud. quiere complementar su proyecto.

Dicho esto, hay treinta y dos observaciones levantadas lo único que nos está faltando además de esta acta que espero que la firmen hoy, es la factibilidad técnica del suministro para los puntos de video vigilancia, que significa esto de ENOSA - que la contraloría nos está exigiendo tu vas a poner 270 cámaras en todos estos puntos, pero queremos saber si va haber energía eléctrica, eso es obvio, entonces ya tenemos un mapa de todos los puntos que se ha hecho un recorrido un barrido un contraste con el municipio, por ejemplo corrales tiene sus cámaras, Tumbes tiene sus cámaras, Zarumilla también, Aguas Verdes también, entonces no solamente es poner cámaras porque le hemos solicitado a la policía puntos estratégicos claves sino que además eso se tiene que cruzar con la base de datos con los municipios, no se tiene que traslapar si se traslapan contraloría va a observar, entonces hemos tenido cuidado en separar hasta 300 mts a 400 mts que es la distancia de una cámara hemos tenido cuidado en eso milimétricamente para no incurrir y con esto tenemos una reunión hoy a las tres con el jefe de la unidad formuladora para continuar con esto es un documento que nos tiene que entregar ENOSA y con esto estaríamos levantando al cien por ciento el proyecto, bueno eso es con respecto a las observaciones. Adicional a esto el proyecto ha sido fuerte porque de haber un perfil de 20 o 30 hojas eso no es un perfil sería un resumen ejecutivo, hemos hecho un proyecto diagnosticado muy fuerte, diagnóstico de la situación, problemática nacional y de Tumbes criminalidad, delitos y por eso les digo que va a estar muy bien concebido ese proyecto en ese sentido contraloría lo va a revisar y no creo que hayan observaciones, igualmente lo que es el mapa del delito que nos ha facilitado la policía también, había mapa del delito en un proyecto que estaba viable desde el 2022, imagínese eso no es dable entonces nos a actualizado al 2026, son cuestiones técnicas que a veces parecen sencillas pero obviamente si Contraloría que es el órgano de control, va a revisar una inversión que es fuerte estamos hablando de una inversión de 39 millones que ha sido viable y ya vamos en 33 millones, nos falta la fibra óptica, entonces obviamente va a pedir hitos de control. Les decía por ejemplo en aguas verdes, lo que esta en amarillo el lo que la municipalidad de aguas verdes tienen sus puntos de cámaras, tal como lo estoy mostrando igual contraloría lo tiene mapeado, he tenido 2 reuniones con contraloría y ellos ya lo tienen mapeado o sea a ellos no le podemos engañar, entonces nosotros debemos tener cuidado las cámaras GNP de verde es la cámara de la policía, entonces contraloría no duplique cámaras en el mismo punto por eso es el sistema interoperabilidad, con los alcaldes que van a transferir también para eso hay ley, lo que la municipalidad tienen que apoyar a la policía entonces el CNP-01 este punto que esta acá y no colisiona con nada, no interfiere en nada y así hemos tenido cuidado en tener 170 cámaras, los proveedores de cámaras nos han dicho que hay 162, ellos también lo revisan nosotros hemos puesto en el proyecto 170, esas ocho cámaras están disponibles para verlos después en algunos lugares que falten y así tenemos en todas las áreas, Zarumilla también igual, y yo los felicito a los alcaldes que también están avanzando con este proyecto y que la delincuencia día a día nos gana, imagínese Puerto Pizarro que se han metido con lanchas rápidas una noche y nadie sabía nada, entonces las cámaras ya tienen que estar de acorde en los lugares netamente peligrosos entonces acá un comentario no se si esto me compete decirlo pero debo mencionarlo, como esta es zona

de frontera acá la marina debía tener sus radares óptimos he escuchado que no están óptimos los radares Uds., como CORESEC pueden hacer su investigación y proponer unas mejoras a los radares de la marina, pues como una lancha rápida no lo va a detectar el radar de la marina, entonces imagínese estamos en un país que no es un lugar cualquiera es un territorio nacional, entonces esta es una opinión personal, no es posible que se metan cuando suba la marea se entran a Puerto Pizarro.

Igual hemos planteado donde están los puntos rojos las cámaras de la policía, zonas de colegios, a veces ha comercialización de drogas, están son las cámaras potentes que tienen resolución nítida de 300 a 400 mts, por aquí estamos en el penal, aquí por ejemplo se duplica aquí es un punto estratégico por posibles fugas de los delincuentes por eso es importantísimo la carta de interporabilidad, porque ya el trámite se ejecuta el proyecto y tiene que ir de la par, los convenios específicos para que los municipios también tengan operativas sus cámaras y se pueda transmitir en vivo en mil segundos, entonces yo creo que este proyecto es formidable además porque estamos en zona de frontera y amerita todo el apoyo del estado. Igual tenemos en Pampa Grande, las zonas amarillas son de la Municipalidad de Tumbes y los rojos de la Policía y así podemos seguir, pero estamos haciendo un buen trabajo desde la unidad formuladora con el apoyo del arq. Erick, todas las facilidades del caso y gracias a la gobernadora por la predisposición de querer impulsar este proyecto, creo que va hacer un referente a nivel nacional, no por el tema tanto de un proyecto de cámaras inicialmente se llamó como cámaras sino por la envergadura de la interporabilidad, lima tiene alrededor de 18 municipios la central C4 también hay un proyecto de radio comunicaciones que la policía lo está implementando, también hemos tenido cuidado en no duplicar las radios ni las antenas.

Todo este tema es con fibra óptica las cámaras porque es más nítido un poco más económicas sin embargo las distancias son fuertes, sabemos que la delincuencia mayormente está en estas zonas desde corrales para acá, puntos calientes, sin embargo, se previsto según la información de la policía que nos ha proporcionado los puntos críticos, esto con respecto a los puntos.

Con respecto al perfil, inicialmente este es el perfil que ha estado, que ha sido viable el proyecto, es como un resumen ejecutivo, miren los puntos, nosotros tenemos 11 mapas sectorizados no solamente este mapa, con este mapa ha sido aprobado el proyecto y eso no es dable, estos se trasladan al AutoCAD y se refleja cada sector teniendo cuidado el traslapado con otro punto, entonces este es un proyecto que se ha estilado de ser así y se ha garantizado, si el MEF te lo permite, pero tampoco contraloría también revisa este proyecto también va a ser revisado por el Ministerio de Economía y Finanzas y tampoco podemos agregar distritos, estuve en CONECTAMEF porque nosotros llenamos un formato 7 formato 8 A, 8B porque si creas otro distrito te revota, entonces hubo una inquietud de acá de la Cruz, querían incrementar un distrito mas pero ha estas alturas ya no es permitido va ha revotar, nos va a rechazar todo el proyecto, la solución seria inteligente aprobar este proyecto, dar continuidad y hacer una IOAR especifica de esa municipalidad eso no entorpece nada simplemente suma.

Este es el proyecto inicialmente la ficha esta aprobada en el Ministerio de Economía, había dos caminos inicialmente, con las observaciones de contraloría, me preguntaron le damos de baja al proyecto lo cerramos, y hacemos uno de cero, o continuamos sobre la marcha, yo entiendo de que el premio lo dan a todos, porque hay un cronograma de presupuesto llegar hasta diciembre, si nosotros le damos de baja a este proyecto implicaba coordinaciones con la policía en Lima mientras lo aprueban, convenios nuevos, retrasa todo esto quizá un año más. entonces ya estamos en la parte final, simplemente queremos que nos apoyen con esta acta, están involucrados los cinco municipios, tres distritos y las tres provinciales, entonces básicamente es eso, no se si quieren ver el estudio de pre inversión, es bastante información, este es el diagnostico, hay que hacer un poco realista, como esta trabajando ahorita la policía central de emergencia, este es la distribución 73 personas abocados en la sección emergencia, si nosotros vemos central de emergencia, por eso antes de hacer un proyecto se hace el diagnostico y el nombre, si solamente

nos abocamos si fueran tajante, solamente tienes cuatro personas pero a nivel de sección de emergencia tenemos 73, bueno este proyecto ya está aprobado, tenemos que seguir sustentando y en eso estamos pero es ahorita como funciona la central de emergencia que si amerita una nueva construcción toda esta información se llama unidad productora, hemos estado atrás de la información porque es una pieza clave, cuando uno hace proyecto en agro, educación, salud, sector interior tiene su metodología, mas o menos nos basamos en este tipo de comisaria, porque esta es una unidad especializada, tampoco no es una comisaria, pero al menos tenemos eso de referente, todo proyectista tiene que hacer ese trabajo, miren 240 paginas solamente el perfil, el trabajo es fuerte pero ya se hizo, solamente nos falta ahorita la cotización de fibra óptica, corremos el presupuesto y se imprime el proyecto, con respecto a la memoria descriptiva, en algunos proyectos no te piden, contraloría los está ya pidiendo, por ejemplo yo hice un proyecto del poder judicial en nuevo Chimbote el año 2010, 2011, también estuvo observado por la región, contrataron mi persona se levantaron las observaciones y se construyó el proyecto, este es igual si Ud. lo ve cualquiera dirá no la memoria descriptiva va en el expediente técnico, tenemos todo este cuidado de trabajar, miren el índice, para que tengan una idea de todo lo que se ha trabajado, esta por memorias especializados, de infraestructura, tecnología eléctricas, sanitarias etc. entonces yo creo que este es un trabajo fuerte digno de destacar, aquí va hacer la construcción o sea todas las 33 observaciones están repartidas entre el perfil que no tienen planos, presupuesto y la memoria descriptiva estos dos documentos son los que van a levantar las observaciones, si no existieran esos dos documentos por eso nos han bombardeado con observaciones, pero eso ya esta superado, entonces no quiero cansarlos más, esa es mi participación exitos en este proyecto gracias.

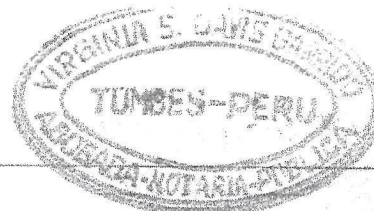
Después de la exposición consultas e intercambio de ideas se dio lectura al Acta de compromiso institucional entre el Gobierno Regional de Tumbes, Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, Corrales y Aguas Verdes.

ACTA DE ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE ACEPTACIÓN DEL PROYECTO Y CONFORMIDAD PARA LA INTEROPERABILIDAD DE BASES DE DATOS MUNICIPALES

Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA CENTRAL DE OPERACIONES PNP - EMERGENCIA 105 EN LA JURISDICCIÓN POLICIAL DE LA REGIÓN DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

I. PARTICIPANTES:

ENTIDAD		REPRESENTANTE
1	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	GOBERNADORA REGIONAL Y PRESIDENTA DEL CORESEC
2	REGIÓN POLICIAL TUMBES	GENERAL PNP
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	LIC. HILDEBRANDO ANTON NAVARRO		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	ABOG. JORGE AUGUSTO GARRIDO ZAPATA		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS	SRA. JANINA MERCEDES RUJEL CRIOLLO		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL	Lic. FRANCISCO JAVIER PAZO ECHE Alcalde Distrital		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	Sr. MANUEL ISIDRO JUÁREZ GHIUT Alcalde Distrital		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES	Ing. CÉSAR ENRIQUE CHAPOÑAN DÍAZ Alcalde Distrital		

Tumbes, 12 de agosto de 2026

La asamblea ACORDO por Unanimidad

ACUERDO N° 006 -2026/GOB.REG.TUMBES-CORESEC-P APROBAR ACTA DEACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE ACEPTACIÓN DEL PROYECTO Y CONFORMIDAD PARA LA INTEROPERABILIDAD DE BASES DE DATOS MUNICIPALES

Seguidamente siendo las 12.30 pm del mismo día la Sra. Presidenta manifestó: quedando aprobada esta importante acta de este acuerdo en convenio con las municipalidades y habiendo expuesto el profesional el proyecto 105 en esta segunda Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes damos por culminada la presentes sesión, y no habiendo observación alguna firman los presentes en señal de conformidad.

222



 DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO - TUMBES
Herrera
Lic. *nam. Herbert Guillermo Herrera Guerra*
(e) DIRECTOR REGIONAL

DIR: *[Signature]* RIOR
E. Stephany De Jesus Chulle Dios
PREFECTA REGIONAL DE TUMBES

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
[Signature]
Abg. Jorge Augusto Garrido Zapata
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIENTE VILLAR-ZORRITOS
[Signature]
Lic. Janina M. Rujel Criollo
ALCALDESA

[Signature]
TDA - 287086
JOSE LUIS QUIROZ DAVILA
JEFE GENERAL PNP
JEFE DE LA REGION POLICIA TUMBES

[Signature]
Carlos José Sánchez Vela
FISCAL SUPERIOR TUMBES
Presidente del Comité de
Fiscales Superiores
DISTRITO FISCAL DE TUMBES

[Signature]
Dahila E. Vicosas Estrada
Corte Superior de Justicia de Tumbes

[Signature]
Manuel Dios Espinoza
Jefe UD Tumbes.
SUTRAN.